

# POLÍTICAS DEL INCENTIVO

## DICIEMBRE - 2019

### “600 DÓLARES EN EFECTIVO”

■ Serán beneficiarios todos los Asesores Comerciales Independientes que alcancen la meta de ventas en los kits oro de membresías, membresía platinum y terrenos en cualquier kit comprendidas en las siguientes fechas:

#### **DEL 01 al 17 de Diciembre de 2019**

- Para Asesores Comerciales Independientes antiguos (Se consideran antiguos a los que ingresaron hasta el 31/10/2019)
- Por generar 1 línea nueva y ayudar a esa nueva línea a realizar 2 ventas, obtienes en efectivo \$us. 600.

#### **DEL 01 al 17 de Diciembre de 2019**

- Para Asesores Comerciales Independientes nuevos (ingresados del 01/11/2019 al 17/12/2019)
- Por generar 3 nuevas líneas directas obtienes en efectivo \$us. 600.

#### **NOTAS ACLARATORIAS:**

- Se tomará en cuenta para este incentivo las ventas con contrato generado desde las 00:01 hrs del 01/12/2019 al 17/12/2019.
- El incentivo del efectivo será acumulable en primeras líneas.
- No serán válidas las auto compras para el incentivo del efectivo.
- El efectivo será abonado en el mes de Enero 2020 luego de los REIMS de cada ciudad.

#### **CONDICIONES GENERALES:**

- Sólo serán tomadas en cuentas para la campaña las ventas con contrato generado.
- Las ventas de la campaña no deben tener cesión de derecho, cambio de patrocinador ni reprogramación hasta el momento de la entrega del incentivo.
- Los asesores comerciales que sean beneficiarios del incentivo de dinero en efectivo deberán proporcionar su número de cuenta bancaria para el respectivo depósito hasta el 2 de enero del 2020 como plazo máximo, no admitiéndose el pago en efectivo, ni en cheque.